

DECLARACIÓN PÚBLICA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CUBANA EN APOYO A LA LIBERACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BARRENECHEA PARA QUE PUEDA PROPORCIONAR CUIDADOS A SU MADRE ZOILA ESTHER CHÁVEZ

Las organizaciones firmantes manifestamos nuestra más urgente preocupación por el empeoramiento del estado de salud de Zoila Esther Chávez Pérez, madre del escritor, periodista independiente y preso político José Gabriel Barrenechea. Su hijo y único cuidador fue detenido arbitrariamente y se encuentra privado de libertad desde noviembre del 2024 por ejercer su derecho a la protesta en el marco de la crisis energética que se vive en Cuba. En reciente [entrevista](#), Zoila pregunta y reclama *“¿Por qué no me sueltan a mi hijo? ¿Qué ha hecho para que me lo tengan encerrado? ¿Para que nos tengan, a él y a mí, en este calvario, en este terror que llevo dentro de mi corazón? ¿Hasta cuándo van a tener a una madre sufriendo así? Por favor, únanse todos y ayudenme a pedir por mi hijo”*.

Zoila, de 84 años de edad, es una de las tantas personas mayores que viven solas en Cuba, enferma de cáncer y con varios padecimientos crónicos de salud, que se han agravado por encontrarse sin el acompañamiento y los cuidados proporcionados por su hijo, su único cuidador. Al encontrarse sola, sus cuidados de salud se han deteriorado, en un contexto caracterizado por un agravamiento de las condiciones del sistema de salud cubano y una crisis crónica de medicamentos y déficit de alimentos. Las condiciones económicas y materiales en las que vive Zoila son también bastante deficitarias. Como resultado, su estado de salud ha empeorado, siendo trasladada el lunes 21 de abril desde su hogar en la localidad de Encrucijada al Hospital Provincial Arnaldo Milián de Santa Clara por una disminución considerable de su hemoglobina, aunque al momento de redacción de esta declaración ya se encontraba en su hogar.

Zoila tampoco ha podido ver o visitar a su hijo en la prisión desde su arresto, puesto que no cuenta con un transporte ni los recursos materiales que le faciliten llegar a las instalaciones penitenciarias, además de sus impedimentos de salud. Su hijo José Gabriel Barrenechea Chávez permanece recluido en la prisión La Pendiente, en espera de juicio por el supuesto delito de “desorden público”. Su “infracción” consistió en salir junto a decenas de pobladores de Encrucijada a protestar pacíficamente luego de un apagón de electricidad de 48 horas ininterrumpidas.

El 13 de febrero venció la medida de prisión preventiva impuesta por 90 días por la Fiscalía General de la República de Cuba, incurriéndose en una falta al debido proceso por parte de las autoridades. La superación de este plazo contraviene los principios 11, 36 y 38 del Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas que señalan que las personas detenidas tienen derecho a ser escuchadas y juzgadas sin dilación alguna, “dentro de un plazo razonable o puesta en libertad en espera de juicio”.

Frente a estas evidencias, hacemos un llamado a las autoridades cubanas para actuar conforme los principios humanitarios que deberían asistirle frente a la vulneración del derecho al cuidado de una persona mayor y proceder a buscar alternativas expeditas que faciliten que su hijo pueda acompañarle y proporcionarle la asistencia que requiere. Según la *Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores*, Zoila tiene derecho a recibir los cuidados idóneos que demanda su delicado estado

de salud. El injusto encarcelamiento de su hijo ha traído consigo una mayor desprotección y vulneración de los derechos de su madre, que terminan incidiendo negativamente en su salud.

Junto con abogar por la liberación inmediata de Barrenechea, continuamos exigiendo la liberación de todos los presos políticos y de conciencia en Cuba, quienes cumplen largas e injustas condenas por alzar su voz o manifestarse pacíficamente en favor de las libertades fundamentales que están siendo vulneradas por el Estado cubano. Muchos de ellos, además, tienen responsabilidades familiares, hijos/as pequeños, madres o padres bajo su cuidado, que han sido afectados por su injusta privación de libertad.

Organizaciones firmantes.

Cuido60-Observatorio de Envejecimiento, cuidados y derechos | Food Monitor Program | Cubalex | Ciudadanía y Libertad | Fundación 4Métrica | Justicia 11J | Centro de Documentación de Prisiones Cubanas | Civil Rights Defenders | Observatorio Cubano de Derechos Humanos

